

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 18 /22 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 17/22 CM.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: un cargo de Juez/a de Familia para la ciudad de Puerto Madryn; tres cargos de Jueces/zas de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia; trece cargos de Jueces/zas Penales, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuatro para la ciudad de Trelew, dos para la ciudad de Puerto Madryn, uno para la ciudad de Esquel, uno para la ciudad de Rawson, uno para la localidad de Lago Puelo, dos para la ciudad de Sarmiento, y dos cargos de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento; dos cargos de Defensor/a Público Penal, una para Comodoro Rivadavia y otro para la ciudad de Puerto Madryn; ocho cargos de Fiscales Generales, dos para la ciudad de Rawson, uno para la ciudad de Esquel, uno para la localidad de Lago Puelo, uno para la ciudad de Trelew, uno para la ciudad de Puerto Madryn, uno para la ciudad de Comodoro Rivadavia y uno para la unidad especializada en Delitos contra la Administración Pública.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de cuatro cargos de Jueces/zas de Familia, tres para la ciudad de Comodoro Rivadavia y uno para la ciudad de Puerto Madryn, con las Consejeras Mirta Haydee Antonena y Silvina Andrea Ruppel, y el Jurista Invitado Dr. Gustavo Moreno.
- 2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir dos cargos de Defensor/a Público Penal, una para la ciudad de Comodoro Rivadavia y otro para la ciudad de Puerto

Madryn, con los Consejeros Mariano Jalón y Jorge Luis Fruchtenicht, y el Jurista Invitado Dr. Juan Pablo Chirinos.

3) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir nueve cargos de Jueces/zas Penales, cuatro para la ciudad de Trelew, dos para la ciudad de Puerto Madryn, uno para la ciudad de Esquel, uno para la ciudad de Rawson, uno para la localidad de Lago Puelo, con los Consejeros/as, Manuel Burgueño Iburguren y Mirta Pacheco, y el Jurista Invitado Dr. Ricardo Maidana.

4) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir cuatro cargos de Jueces/zas Penales, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia y dos para la ciudad de Sarmiento; y dos cargos de Juez/a Penal de Refuerzo, para la ciudad de Sarmiento, con los Consejeros/as Mirtha Noemí Lewis y Raúl Fourgeaux, y el Jurista Invitado Dr. Ricardo Maidana.

5) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir tres cargos de Fiscales Generales uno para la ciudad de Esquel, uno para la ciudad de Comodoro Rivadavia y uno para la ciudad de Puerto Madryn, con los Consejeros/as, Esteban Defelice y Paula Cardozo, y los Juristas Invitados Dr. Ricardo Maidana y Dr. Juan Pablo Chirinos.

6) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir cinco cargos de Fiscales Generales, dos para la ciudad de Rawson, uno para la ciudad de Trelew, uno para la localidad de Lago Puelo y un cargo para la unidad Especializada en Delitos contra la Administración Pública, con los Consejeros Tomás Esteban Malerba y Miguel Coyopay, y los Juristas Invitados Dr. Ricardo Maidana y Dr. Juan Pablo Chirinos.

7) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 08 de abril de 2022.


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut